

República de Colombia



Gobernación de Santander

CERTIFICACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE PERSONAL	Código: AP-AI-RG-03	Fecha Aprobación: 03-11-15	Versión: 3	Página 1 de 1
---	------------------------	----------------------------	------------	---------------

**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACION DE
SANTANDER**

CERTIFICA

Que en la planta de cargos de funcionarios de la Gobernación de Santander; en la actualidad no existe personal suficiente ni disponible para desarrollar el objeto:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

Con el perfil que se describe a continuación: **ABOGADO**

Este servicio no requerirá dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación.

Dado en Bucaramanga a los **17 6 AGO 2017**, por solicitud de JAVIER OREJARENA PINILLA Secretario General del Departamento.

BENJAMIN GUTIERREZ SANABRIA
Director Administrativo de Talento Humano